



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 39206/2015

Expediente N° 64.061: “Solicita inscripción al RAI Resolución N° 38.052 Sociedad Agropecuaria de Correa Cooperativa Ltda.”.

Síntesis:

1/6/2015

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Inscribir en el Registro de Agentes Institorios a la SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CORREA COOPERATIVA LTDA (CUIT 30-53368294-0), de conformidad con las normas previstas en la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2° — Notifíquese a la SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CORREA COOPERATIVA LTDA en el domicilio denunciado sito en San Martín 998 (CP: S2506ABK), Correa, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3° — Hágase saber a la entidad que oportunamente se le comunicará el número de inscripción en el Registro de Agentes Institorios.

ARTÍCULO 4° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. GABRIEL WOLF, Vicesuperintendente A/C de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Decreto N° 1513/2014).

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 04/06/2015 N° 105840/15 v. 04/06/2015

Fecha de publicacion: 04/06/2015

